



RESOLUCION No. CSJATR17-1157
miércoles, 25 de octubre de 2017

"Por la cual se dispone la Actualización en el Escalafón de la Carrera Judicial del Doctor JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO, como Juez Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. PSACR12-050 del 16 de Mayo de 2012, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, dispone Inscribir en el Escalafón de la Carrera Judicial al Funcionario *JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO, como Juez Promiscuo Municipal de Astrea, Cesar.*

Que mediante Resolución de Sala Plena No. 2.491 del 14 de agosto de 2014, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla acepta una solicitud de traslado al Funcionario *JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO, como Juez Promiscuo Municipal de Astrea, Cesar al cargo de Juez Tercero Penal Municipal para Adolescente con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla.*

Que el Doctor *JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.008.604, fue posesionado en propiedad por la Doctora *ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA*, en su condición de Alcaldesa Distrital de Barranquilla, en el cargo de *Juez Tercero Penal Municipal para Adolescente con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla*, mediante acta de posesión de fecha 01 de octubre de 2014.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al Doctor *JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.008.604, en el cargo de *Juez Tercero Penal Municipal para Adolescente con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla.*

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
OLGA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente

[Signature]
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CREV/ AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Jesus Alonso Castro Camargo

IDENTIFICANDO CON LA C.C. 72.008.604 DE Barranquilla

EL DIA 21 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17/1157 DE 25 octubre/17.

FIRMA NOTIFICADO *[Signature]*

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA *[Signature]*

